

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2500424
Centro/s	28055675 - Facultad de Artes y Humanidades. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Informe final
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades
Fecha Pleno	09/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN. OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Se reitera que se debe eliminar la información duplicada sobre los objetivos formativos.

Además, aunque se han eliminado los objetivos del 7 al 10, aún hay varios, por ejemplo, el 1 y el 5, que se recomienda revisar la formulación de los objetivos.

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se han eliminado el verbo “conocer” de algunos conocimientos, pero sigue utilizándose en cuatro de los seis conocimientos o contenidos. Se recomienda no usar este verbo.

Se han realizado algunos cambios en los resultados de aprendizaje, pero aún se siguen detectando errores, por ejemplo:

- La HAB2 sigue sin contextualizarse.

- La COM6 “Aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos para desenvolverse de forma autónoma y proactiva en el ámbito profesional de la Historia” excede el marco temporal del título, al igual que la HAB4.
- La COM8 “Capacidad de argumentación razonada, tanto oral como escrita, con el fin de exponer de manera adecuada procesos históricos” se solapa con la HAB2.
- Con respecto a la COM7, el enunciado referido es de la COM6, cuya nueva redacción, excede los límites temporales del título.

Se recomienda revisar todos los resultados de aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se recomienda eliminar la información repetida sobre el Distrito Único.

Se recomienda indicar los criterios de valoración en caso de que la oferta supere a la demanda, con su correspondiente ponderación.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

No se han introducido modificaciones en los sistemas de evaluación de las asignaturas. En el informe anterior se indicó que la mayoría son iguales para todas las asignaturas. Se recomienda revisar los sistemas de evaluación.

Con respecto a la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el TFG, se ha modificado la redacción quedando de esta manera: “En esta asignatura se trabajarán los contenidos relacionados con el Artículo 4 del Capítulo II del RD822/2021 que se explican a continuación: Conocer los principales factores que han propiciado desigualdades sociales y degradación medioambiental y como puede contribuirse en el presente a la igualdad social y a la sostenibilidad del planeta”.

Esta redacción da a entender que el TFG deberá trabajar contenidos relacionados con dicho artículo, aunque en la memoria se aclara que este objetivo es difícil de cumplir en todos los trabajos. Se recomienda revisar la redacción del texto acerca de los contenidos del TFG.

Se recomienda revisar la AF12 “Supervisión de las prácticas externas”, ya que no constituye una actividad formativa realizada por el alumno.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se indica que “Los datos sobre la experiencia profesional y perfil docente e investigador son accesibles desde la web de la Universidad”. Se recomienda que se incorpore esta información en el cuerpo de la memoria.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se indica que no se dispone de espacios específicos para este grado. Se recomienda que se especifiquen los espacios de uso del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se solicita incluir la optatividad en la titulación y las modificaciones descritas en la dimensión 4
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se detallan los resultados de aprendizaje
1.10 - Justificación del interés del título	Se justifica el interés del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se detallan los perfiles fundamentales de egreso
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se detalla la movilidad de los estudiantes propios y de acogida
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se presenta el plan de estudios a nivel de asignatura, realizando las siguientes modificaciones: FORMACIÓN BÁSICA Siguiendo las directrices de la Universidad se modifican las asignaturas de FB del plan de estudios incluyéndose 2 asignaturas de FB comunes a las titulaciones de la FAH, 4 asignaturas de FB comunes a las titulaciones del mismo ámbito de conocimiento y manteniéndose una asignatura de FB común a todas las titulaciones de la Universidad

	"Idioma Moderno". La asignatura "Conocimiento Histórico y Sociedad" pasa a denominarse "Historia y Sociedad" y "Deontología profesional e igualdad" pasa a denominarse "Introducción a la Historia"; Historia de las ideas morales y políticas" pasa a denominarse "Historia del pensamiento ético y político". Los contenidos y competencias de la asignatura ""Teoría del Arte y de las Ideas Estéticas"" se incorporan a ""Historia de los movimientos artísticos". Los contenidos de la asignatura "Historia del pensamiento y de las instituciones económicas" se incorporan de manera transversal en otras asignaturas y se crea una asignatura nueva "La mujer a través de la Historia" para dar presencia en el grado a los aspectos relativos a los ODS. La asignatura "Fundamentos lingüísticos para el estudio de las fuentes históricas" se sustituye por la común de Facultad "Comprensión y expresión oral y escrita". Las asignaturas de FB se completan con "Historia Antigua de la Península Ibérica" cambiando el nombre a la antigua asignatura "Historia Antigua de España" conservando su carga crediticia, "Historia de la Ciencia", "Historia Moderna de Europa I". FORMACIÓN OBLIGATORIA Todas las asignaturas pasan a tener 6 créditos ECTS, algunas se han redenido y cambiado de curso y semestre de impartición. Las asignaturas que desaparecen pero cuyos contenidos pueden ser integrados en otras asignaturas son: - ""Geografía física"", ""Geografía humana"" y ""Geografía descriptiva"", cuyos contenido se sintetizan en ""Geografía para historiadores""; - ""Historia del Arte Antiguo y Medieval"" e ""Historia del Arte Moderno y Contemporáneo"" cuyos contenidos se asumirán por ""Historia de los movimientos artísticos""; - ""Historia de América"" se desdobra en dos asignaturas nuevas: ""Historia de América prehispánica"" y ""América virreinal y contemporánea""; - ""Historia del Constitucionalismo español"", cuyo contenido queda integrado en las asignaturas de ""Historia de España del siglo XIX"" e ""Historia de España del siglo XX"", evitando reiteración de contenidos y el solapamiento con dichas asignaturas. - ""Historia de la Construcción Europea"", se suprime con el fin de evitar reiteración de contenidos con la asignatura ""Historia Universal del siglo XX"". - ""Historia de África"" e ""Historia de Asia"" cuyos contenidos se tratan en distintas asignaturas, algunas de nueva creación como ""Historia de la expansión europea"" o ""Historia del Islam y mundo islámico"" y además en las asignaturas obligatorias de historia medieval, historia moderna e historia contemporánea. - ""Informática aplicada a la Historia"" se transforma y se actualiza en dos asignaturas optativas: ""Recursos
--	--

	Digitales I: instrumentos de investigación y generación de contenidos"" y ""Recursos Digitales II: interpretación de textos"" - ""Historia Antigua Universal"", debido a su extenso contenido se desdobra en dos asignaturas: ""Historia Antigua Universal: Mesopotamia y Egipto"" e ""Historia Antigua Universal II. Grecia y Roma"" CAMBIOS OPERADOS EN ALGUNAS ASIGNATURAS Con el fin de equilibrar la carga crediticia de las asignaturas del grado, algunas asignaturas han pasado de tener 4,5 a 6 ECTS. Además, se ha modificado el nombre de alguna de ellas: - ""Arqueología"": pasa de 4,5 a 6 ECTS - ""Ciencias Auxiliares y Técnicas Históricas"", pasa a denominarse ""Paleografía y Diplomática"" pasando de 4,5 a 6 ECTS - Todas las asignaturas correspondientes al periodo medieval modifican su denominación, eliminando la diferenciación entre Alta y Baja. Las cuatro asignaturas pasan de tener 4,5 a 6 ECTS - Todas las asignaturas correspondientes a la Historia Moderna modifican su denominación y pasan de 4,5 a 6 ECTS. - Las asignaturas del ámbito contemporáneo cambian su denominación estableciendo, tanto para las universales como para las de España dos horquillas cronológicas: siglo XIX y siglo XX - ""Historia de las religiones"" e ""Historia de las instituciones políticas"" pasan de 4,5 a 6 ECT. - ""Archivística y documentación"" deja de ser asignatura obligatoria y pasa a ser optativa PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO La asignatura Prácticas Académicas Externas ha reducido su carga crediticia de 24 a 12 ECTS, y el TFG ha aumentado su carga de 6 a 12 ECTS" "La optatividad, en el plan de estudios, está constituida por cuatro asignaturas de 3 ECTS. La oferta formativa incluye siete asignaturas de las cuales el alumno deberá escoger las cuatro que quiera cursar. Se ofertan: ""Epigrafía y Numismática"", ""Sociedad y evolución urbana"", ""Aristocracia y cultura de Corte en la Europa Moderna"", ""Visión periférica de la historia"", Archivística y documentación"", ""Recursos Digitales: instrumentos de investigación y generación de contenidos"" y ""Recursos Digitales II: interpretación de textos"". La asignatura ""Sociedad y evolución urbana"", es una asignatura que se oferta con la posibilidad de ser cursada por otra titulación. ""Visión periférica de la historia"" se impartirá de manera virtual.
--	---

	Como ya se ha explicado anteriormente ""Archivística y documentación"" en el antiguo plan de estudios figuraba como obligatoria y ha pasado a ser optativa, y las asignaturas de ""Recursos Digitales I y II"" son una actualización de una asignatura de Formación Básica implantada como obligatoria para todas las titulaciones en el año 2007 y que ahora desaparece."
4.2 - Actividades y metodologías docentes	El informe realizado por la Fundación Madri+d a la modificación presentada en el año 2016, indicaba ciertos aspectos a subsanar en la redacción de las Actividades Formativas y Sistemas de Evaluación, como que la antigua AF7 (Realización de pruebas) no era una Actividad Formativa, aunque se incluye en algunas asignaturas según las directrices dadas por la Universidad.
4.3 - Sistemas de evaluación	El informe realizado por la Fundación Madri+d a la modificación presentada en el año 2016, indicaba ciertos aspectos a subsanar en la redacción los Sistemas de Evaluación, como que el SE5 (Certificados de asistencia de seminarios y similares) no era un Sistema de Evaluación; queda redactado en la actual SE7 limitado a la asignatura Reconocimiento Académico de Créditos. Los sistemas de evaluación se han simplificado para que el docente, dentro de cada sistema de evaluación con la ponderación indicada, proponga las actividades de evaluación que considere más adecuadas.
7.1 - Cronograma de implantación	Se describe el cronograma de implantación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado, así como el apoyo a la docencia
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se indica el procedimiento de adaptación
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza la url del Sistema Interno de Garantía de Calidad
8.2 - Información pública	Se detallan los medios materiales para la información pública
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se solicita la adscripción del título al ámbito de conocimiento de Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades y que no es mención dual.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	No se modifica la oferta de plazas, únicamente se indica el total de plazas ofertadas en el centro. El número total de créditos no ha variado, pero sí su tipología: Obligatorios de 150 a 144 créditos, se crea la

	optatividad en la titulación con 12 créditos, las Prácticas Académicas externas pasan de 24 a 12 créditos y el Trabajo Fin de Grado pasa de 6 a 12 créditos
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se detallan los objetivos formativos de la titulación
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.3 - Solicitante	Se modifica el correo electrónico del solicitante

Fdo. Federico Morán

